

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

Jefatura de Estudios, Proyectos y Experiencias

CONCURSO

Aprobada por la Superioridad la celebración de un concurso para la elección de uno o varios tipos de espoletas a percusión para las granadas de los morteros reglamentarios en Infantería, se pone en conocimiento de los fabricantes o inventores de esta clase de artificios que deseen concurrir al mismo que en esta Jefatura de Estudios, Proyectos y Experiencias se hallarán de manifiesto, hasta el próximo día 3 de noviembre, las bases por que se habrá de regir el referido concurso, las cuales podrán ser examinadas por los interesados cualquier día laborable desde las diez a las trece horas.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Coronel Jefe de Estudios, Proyectos y Experiencias, Fernando Puertas Gallardo.

4.167-O.

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de prendas confeccionadas y efectos con destino al personal de la Agrupación de Banderas de Paracaidistas, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 1.870 pañuelos de identificación, al precio límite de 14 pesetas unidad.
- 2.º 1.870 brazaletes de identificación, al precio límite de 2 pesetas unidad.
- 3.º 1.250 cinturones para correajes, al precio límite de 35,88 pesetas unidad.
- 4.º 1.250 trinchas para correajes al precio límite de 37,30 pesetas unidad.
- 5.º 5.000 cartucheras de granada, al precio límite de 12 pesetas unidad.
- 6.º 1.250 escapularios, al precio límite de 112,20 pesetas unidad.
- 7.º 1.250 bolsas de costado, al precio límite de 109,67 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1956.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase dieciséis, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número 1, de dicho Reglamento y el 57 de la Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955. Presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo, y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su director gerente o consejero delegado de no formar parte en su organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de oferta se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de octubre de 1956.
4.158—O.

**Dirección General de Industria y Material
Comisión de Compras**

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error de imprenta en el epígrafe que encabezaba el anuncio de esta Comisión de Compras 4.124—O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 296, del día 22 de octubre de 1956, página 3699, se reproduce íntegro debidamente rectificado.

Esta Comisión de Compras ha sido autorizada por la Superioridad para adquirir por concierto directo tres máquinas de bobinar.

Las entidades que se encuentren en condiciones de suministrar dicho material podrán presentar la correspondiente oferta, ajustada a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece treinta, hasta el día 29 del corriente.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Comandante Secretario, Fernando Arias.
4.124—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda

BARCELONA

(Delegación Regional)

Por el presente anuncio, el Instituto Nacional de la Vivienda anuncia el Concurso-subasta para la construcción de sesenta «viviendas protegidas» para productores de la Empresa «Cementos Molins, S. A.», en Pallejá (Barcelona), de conformidad con lo establecido en la Ley de 19 de abril de 1939 y 16 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de tres millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesetas (3.952.745 pesetas).

A los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en la Delegación Regional del Instituto Nacional de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, números 1 y 3, piso cuarto, de diez a doce horas de la mañana, en los días hábiles de oficina, siendo la fianza provisional de sesenta y cuatro mil doscientas noventa y seis pesetas con dieciocho céntimos, que deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, como así también la definitiva, que importará ciento veintiocho mil quinientas ochenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos, una vez adjudicadas las obras definitivamente.

Terminado el plazo del concurso-subasta se procederá, a las doce horas del día siguiente, en dicha Delegación, a la apertura de los sobres presentados. En caso de ser día inhábil se aplazará hasta el inmediato que no lo sea.

De acuerdo con lo que determina la Ley de 19 de abril de 1939, en su artículo 11, párrafo segundo, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo, derecho que deberá ejercitar, en su caso, por manifestación ante Notario que autorice el acta de aquélla.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en las oficinas citadas, en las horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno e los cuales contendrá la propuesta económica, y el otro, las referencias técnicas y económicas de los concurren-

santes, con la demás documentación actualmente en vigor para poder concurrir.

La Mesa estará constituida por el Delegado Regional del citado Instituto Nacional de la Vivienda, como Presidente; el representante de la Empresa, y el Notario de turno correspondiente.

Barcelona, 15 de octubre de 1956.—El Delegado, Antonio Pineda Gualba.
4.150—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las «Obras de camino de acceso al pueblo de Sobradriel y urbanización de la calle principal» en la finca «Sobradriel» (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas asciende a setecientas dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (716.147,36 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil trescientas veintitrés pesetas (14.323 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de noviembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 19 del citado mes y año.

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

4.152—O.

Se anuncia segundo concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de construcción de «Colector principal de la Sección III de Marismas (Sevilla)».

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas asciende a tres millones ciento ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.184.153,64).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector tercero), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil setecientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (52.762,50 pesetas) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de noviembre del año en curso, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 17 del citado mes y año.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

4.153—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material

Junta Económica Central

Aprobada por la Superioridad se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente número 21.—25 juegos de instrumentos de a bordo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán ser examinados en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa. Dirección General de Industria y Material (3.ª planta), todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 14 de noviembre de 1956, de doce a doce y treinta de la mañana.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, Jesús Casado Alvarez.
4.156—O.

Aprobada por la Superioridad se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente número 284.—17.000 bujías para motor Beta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 13 de noviembre de 1956, de doce a doce y treinta de la mañana.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, Jesús Casado Alvarez.
4.155—O.

Dirección General de Aeropuertos.—Junta Económica Central

SUBASTA

Se anuncia subasta para el suministro a esta Dirección General de 1.292 chapas ondulaadas de fibrocemento de 1,5×0,95 metros y 1.330 de 2,5×0,95 metros, por un importe de doscientas cuarenta y siete mil doscientas veintinueve pesetas con noventa céntimos (247.299,90 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Las proposiciones se admitirán hasta el momento de la subasta, que se celebrará ante esta Junta el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, y a las mismas habrá de acompañarse resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido la fianza provisional de 4.944,60 pesetas, 2 por 100 del importe de la subasta, indicándose en sobre cerrado el lema de la muestra presentada.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, habrán de presentarse en el laboratorio de esta Dirección tres chapas sin indicación de marca y con un lema para efectuar las pruebas, y no serán admitidas a subasta las proposiciones con el lema de las muestras que se rechacen

por no reunir las características exigidas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica Central, Jesús Casado Alvarez.
4.157—O.

Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la «Acometida e instalación de alumbrado y fuerza en el Taller de Mantenimiento de Radio de la Base Aérea de Manises» por un importe máximo de 400.357,55 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 8 de noviembre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ... domiciliado en ... en nombre propio (o en representación legal de ...), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por este Servicio de ... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado formula la siguiente oferta, que de ser aceptada suministraría exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

10.566—O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «20 mástiles de antena» por un importe máximo de 1.600.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 8 de noviembre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ... domiciliado en ... en nombre propio (o en representación legal de ...), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

10.567—O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «10 estabilizadores de tensión para cinco KVA», por un importe máximo de pesetas 300.000.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Mon-

cloa) a las doce horas del día 7 de noviembre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ..., domiciliado en ... en nombre propio o en representación legal de ..., enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

10.568-O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «40 receptores completos con repuestos tipo Philips BX-925-A o National NC-183-D o similares, que cubran el margen de frecuencias de 2 a 15 Mgs», por un importe máximo de 1.300.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 7 de noviembre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ..., domiciliado en ... en nombre propio o en representación legal de ..., enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

10.569-O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «Repuestos para radiocompases tipo SCR-269/G», por un importe máximo de 350.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 9 de noviembre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ..., domiciliado en ..., en nombre

propio o en representación legal de ..., enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

10.570-O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «Repuestos para equipos de V. H. F. tipo SCR-522», por un importe máximo de 330.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 9 de noviembre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ..., domiciliado en ..., en nombre propio (o en representación legal de ...), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

10.565.—O.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicio de Aeropuertos.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Instalación de fuerza en el hangar número 2 para taller en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de cuatrocientas ochenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve pesetas con once céntimos (485.679,11 pesetas), para su realización en dos anualidades, la primera, de doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas dieciocho pesetas, y la segunda, de doscientas veintinueve mil ochocientos sesenta y una pesetas con once céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de las obras correspondientes a la primera anualidad será el de 31 de diciembre de 1956, y de cinco meses para la segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 15 de noviembre de 1956 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de nueve mil setecientos trece pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación o domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Instalación de fuerza en el hangar número 2 para taller en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto, ateniéndose a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta: (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.

Relación de los documentos que se acompañan.

10.493.—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Taller de Transmisiones, Centro de Comunicaciones y edificios para dos Escuadrones en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de dos millones seiscientos cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas con once céntimos (pesetas 2.605.440,11), para su realización en dos anualidades, la primera, de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), y la segunda, de dos millones doscientas cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas con once céntimos (2.205.440,11 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de las obras correspondientes a la primera anualidad será el de 31 de diciembre de 1956, y de cinco meses para la segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día 15 de noviembre de 1956 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de cuarenta y un mil ciento cuarenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

En caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Taller de Transmisiones, Centro de Comunicaciones y edificios para dos Escuadrones en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que

han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta: (el precio se consignará en letra)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de documentos que se acompañan.

10.492—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Cerramiento y urbanización del Parque Central de Farmacia (Burgos)», por un importe de quinientas cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y una pesetas con tres céntimos (556.661,03 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre del corriente año.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 15 de noviembre de 1956 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de diez mil doscientas ochenta y cuatro pesetas.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Cerramiento y urbanización del Parque Central de Farmacia (Burgos)» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta: (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de documentos que se acompañan.

10.491—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Almacenes generales en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (3.601.983,56) para su realización en dos anualidades, la primera, de cuatrocientas mil pesetas, y la segunda, de tres millones doscientas un mil novecientos ochenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata

El plazo de terminación de las obras

correspondientes a la primera anualidad será el de 31 de diciembre de 1956, y de ocho meses para la segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diecisiete horas del día 16 de noviembre de 1956, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de cincuenta y cinco mil cuarenta y tres pesetas.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Almacenes generales en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto, ateniéndose a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta (El precio se consignará en letra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.

10.530—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Cuartelillo de Plana Mayor en la Plaza de Valladolid», por un importe de setecientos cincuenta y seis mil doscientas diecisiete pesetas con noventa y tres céntimos (756.217,93 pesetas), para su realización en dos anualidades: la primera, de cien mil pesetas, y la segunda, de seiscientos cincuenta y seis mil doscientas diecisiete pesetas con noventa y tres céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de las obras correspondientes a la primera anualidad será el de 31 de diciembre de 1956, y de cuatro meses para la segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 16 de noviembre de 1956, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de trece mil novecientos sesenta y una pesetas con setenta y ocho céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho

plazo subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición:

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Cuartelillo de Plana Mayor en Valladolid», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto, ateniéndose a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta (El precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.

10.531—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Reparación de tres hangares de 66 x 22 de la Escuela de Especialistas de León», por un importe de un millón cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (1.499.857,69 pesetas), para su realización en dos anualidades: la primera, de trescientas mil pesetas, y la segunda, de un millón ciento noventa y nueve mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de las obras correspondientes a la primera anualidad será el de 31 de diciembre de 1956, y de seis meses para la segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día 16 de noviembre de 1956 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de veinticinco mil setecientos cincuenta y siete pesetas con noventa y siete céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición:

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio) en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación, por subasta, de las obras «Reparación de tres hangares de 66 x 22 de la Escuela de Especialistas de León», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma,

formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto, ateniéndose a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta (El precio se consignará en letra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.
10.532—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Terminación del edificio del Parque Central de Farmacia (Burgos)», por un importe de un millón ciento dieciocho mil ciento veinte pesetas, con veinticuatro céntimos (1.118.120,24 pesetas), para su realización en dos anualidades: la primera, de cien mil pesetas, y la segunda, de un millón dieciocho mil ciento veinte pesetas con veinticuatro céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de las obras, correspondientes a la primera anualidad, será el de 31 de diciembre de 1956, y de doce meses para la segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 16 de noviembre de 1956 en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de veintimil setecientas setenta y una pesetas con ochenta céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición:

A! Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la obra «Terminación del edificio del Parque Central de Farmacia (Burgos)» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto, ateniéndose a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución, por contrata, de la obra objeto de esta subasta (El precio se consignará en letra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.
10.533—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Secretaría de la Junta de adquisiciones de solares para viviendas

CONCURSO

Se convoca a concurso público la adquisición de «Solares para la construcción de viviendas para Jefes, Oficiales, Suboficiales y Especialistas en Palma

de Mallorca», por un importe total de dos millones ciento diecinueve mil pesetas (2.119.000).

Las ofertas deberán ser presentadas separadamente, correspondiendo al solar para Jefes un total de novecientas ochenta y ocho mil pesetas (988.000) pesetas; al solar o solares para Oficiales, seiscientas ochenta y cuatro mil pesetas (684.000) pesetas, y para el solar o solares para Suboficiales y Especialistas, cuatrocientas cuarenta y siete mil pesetas (447.000) pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos, a disposición de los señores concursantes, en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número (oficinas de Intendencia de Aviación).

Será condición indispensable para concurrir haber impuesto en la Caja General de Depósitos las siguientes fianzas:

Para los solares de Jefes, 19.760 pesetas.
Para los solares de Oficiales, 13.680 pesetas.

Para los solares de Suboficiales y Especialistas, 8.940 pesetas.

El concurso se celebrará el día 16 de noviembre, a las once horas.

El presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 16 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta, Gaspar Homs Homs.
10.534—O.

Servicio de Obras.—Secretaría.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Ampliación de la red de aguas en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe de sesenta y cinco mil ciento diez pesetas con cuarenta y un céntimos (65.110,41 pesetas), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata y conservación de la obra durante el plazo de garantía.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y presupuesto estarán expuestos a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable acompañar a la proposición la carta de pago acreditativa de haber impuesto en la Caja General de Depósitos la fianza de mil trescientas dos pesetas con veinte céntimos (1.302,20 pesetas).

La subasta se celebrará el día 12 de noviembre, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más licitadores presenten proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si al término del plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 17 de octubre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
10.571—O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 24, 29 y 31 del actual, a las quince horas, y comprenderán chatarra férrea, dural, cubiertas y material diverso.

Para optar a los lotes de chatarra férrea será imprescindible estar clasificado

como comerciante chatarrero y tener cubierto el cupo obligatorio.

Detalles en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 17 de octubre de 1956.—El Capitán Secretario (ilegible).
4.164—O.

Se celebrarán en esta Maestranza los días 30 de octubre y 7 de noviembre de 1956, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 19 de octubre de 1956.—El Capitán Secretario (ilegible).
4.166—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

BARCELONA

EXPEDIENTE DE SUBASTA 27/56

A las once horas del día 30 del mes actual, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta para adquirir, en segunda subasta urgente, los artículos que a continuación se detallan, con destino a los Almacenes de Intendencia que se mencionan:

Leña: Barcelona, 6.606 quintales métricos; Puigcerdá, 1.000 quintales métricos, y Berga, 3.000 quintales métricos.

Paja: Tarragona, 911 quintales métricos; Gerona, 1.917 quintales métricos; Figueras, 3.198 quintales métricos, y Puigcerdá, 573 quintales métricos.

El pliego de condiciones y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta todos los días laborables de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona 17 de octubre de 1956.
10.449—O.

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

Bases de Ceuta y Tetuán

SUBASTA NÚMERO 1

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta núm. 1 para la adquisición de maderas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para la misma.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de esta subasta en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» los licitadores que deseen concurrir a ella presentarán en el almacén de efectos de la Novena Base de Parques y Talleres de Automovilismo (Ceuta) muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos de la Novena Base de Parques y Talleres de Automovilismo, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1956, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime preciso para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones direc-

tas a los propios fabricantes y almacedistas, y de ser formulada por Apoderados o Representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que lo soliciten en la Dirección General de Transportes (Madrid) y en la Jefatura de la Novena Base de Parques y Talleres de Automovilismo (Ceuta), en los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación Administrativa en el ramo del Ejército, aprobado por O. C. del 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

Ceuta, 11 de octubre de 1956.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la Subasta número 1 para la adquisición de maderas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava. 4.117.—O.

SUBASTA NÚMERO 2

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta núm. 2 para la adquisición de material vario, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para la misma.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de esta subasta en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a ella presentarán en el Almacén de Efectos de la novena base de Parques y Talleres de Automovilismo (Ceuta), muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos de la novena base de Parques y Talleres de Automovilismo, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1956, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y

estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacedistas, y de ser formulada por Apoderados o Representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que lo soliciten en la Dirección General de Transportes (Madrid) y en la Jefatura de la novena Base de Parques y Talleres de Automovilismo (Ceuta), en los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por O. C. del 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

Ceuta, 11 de octubre de 1956.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la Subasta número 2 para la adquisición de material vario, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava. 4.118.—O.

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Para general conocimiento de los industriales interesados se anuncia la licitación pública, que tendrá lugar en este Servicio Geográfico, Prim, 21, a las doce horas del día 31 del corriente mes, para el suministro de 74 resmas de papel.

El pliego de bases que regirá en la licitación puede examinarse en el tablón de anuncios de dicho Servicio, y por la Jefatura del Detall del mismo se aclarará cualquier duda sobre el particular.

4.159.—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

SUBASTAS

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diversos antibióticos, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 21 del próximo mes de noviembre, a las diez horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición, que ajustándose a las condiciones mercadas en los pliegos resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército y previa autorización por la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Coronel-Presidente del Tribunal de Subastas, Benito Casado.

4.127.—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de 20.000 kilogramos de algodón hidrófilo, según se detalla en los pliegos de condiciones, puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 19 del próximo mes de noviembre, a las diez horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición, que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el Presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de

Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

Los señores oferentes deberán enviar a este Establecimiento con ocho días de anticipación al fijado para la subasta, y para proceder a su análisis, un paquete muestra de 250 gramos de cada una de las clases de algodón que se ofrezcan, con el fin de cotejar la calidad y demás peculiaridades del expresado material. En dicho paquete muestra se remitirá lacrado y fijándose un cartón con un lema, sin indicación de la fábrica o persona que lo envía, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido y qué corresponde a su muestra.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Coronel-Presidente del Tribunal de Subastas, Benito Casado.
4.126—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cien viviendas de «tipo social» y urbanización en La Unión (Murcia), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Sanz Navarro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones trescientas veinticinco mil setecientos cincuenta y siete (5.325.757) pesetas con seis (6) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Murcia, es de ochenta y tres mil doscientas cincuenta (83.250) pesetas.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento sesenta y seis mil quinientas (166.500) pesetas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, durante 20 (veinte) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce

horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Murcia, sita en Sociedad, número 1; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado números 18 y 20, Madrid), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especificará con toda claridad y en letra el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.
- 5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.
- 6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.
- 7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteario de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Murcia.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.131.—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cien viviendas de «tipo social» y urbanización en El Llano del Beal (Murcia), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de

Renta Limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación, y los Decreto-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Sanz Navarro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones cuatrocientos dos mil trescientas cincuenta y siete (5.402.357) pesetas con sesenta y un (61) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Murcia, es de ochenta y cuatro mil veintitrés (84.023) pesetas con cincuenta y siete (57) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil cuarenta y siete (168.047) pesetas con quince (15) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprenden la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Murcia, sita en Sociedad, número 1; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, núms. 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia a las doce horas de primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, median-

te escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet nacional de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que, por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas, no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S., y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación. Del acto del concurso-subasta dará fe

y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la caudal de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Murcia.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de Derechos reales y Timbre del Estado.

Madrid, 3 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.132—O.

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Por el presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra dicha fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Manuel Gutiérrez Criado, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Vías y Construcciones» de cincuenta «viviendas protegidas» en Fuenlabrada (Madrid), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la recepción definitiva de las obras y la liquidación total de las mismas.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.169—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Félix García Larragain, en su calidad de Contratista adjudicatario del grupo titulado «Pedro Villaescusa», segunda fase, de noventa y seis «viviendas protegidas» en Toledo, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.170—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Rafael García Oliveros, en su calidad de Contratista adjudicatario del grupo titulado «José Antonio», de cincuenta y seis «viviendas protegidas» en Villacañas (Toledo), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Molowny Real.
5.419—O.

TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de los herederos de Mrses. Helen Larson Atkinson, súbdita norteamericana, que tenía su domicilio en Baker Street, de San Francisco de California (E.E. U.U.), presuntos inculpados del expediente 35/56, por caducidad del carnet de Passages en Aduanas de importación temporal del coche marca «Nash», matrícula LJ-31059, se les hace saber por la presente que la competencia para conocer y sancionar los hechos denunciados corresponde a la Comisión permanente de este Tribunal, por ser el valor del coche de 30.000 pesetas y la infracción de contrabando cometida de menor cuantía, para que al siguiente día de la publicación de esta cédula puedan interponer recurso de súplica contra dicha competencia, según dispone el apartado 2) del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Tarragona, 9 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.345-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Barreiros Diesel, S. A.»
Emplazamiento: Getafe (Madrid).
Objeto de la industria: Fabricación de motores Diesel.

Capital: Antes, 50.000.000 de pesetas. Después, 100.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, fabricación de motores Diesel, 1.500 unidades el año. Después, fabricación de motores Diesel, 15.000 unidades al año.

Maquinaria a importar: Una comprobadora de perfil de engranajes tallados. Tres talladoras de engranajes. Una máquina comprobadora y registradora de perfiles de engranajes. Una máquina para comprobación y registro de los elementos constructivos de los dientes. Una máquina de alta producción para rectificación de engranajes inclinados y helicoidales. Una máquina talladora de engranajes. Una máquina talladora y rectificadora de dientes. Una máquina automática para construcción de cigüeñales. Una afiladora rectificadora. Una fresadora rectificadora copiadora. Una fresadora rectificadora copiadora. Una máquina automática de cuatro husillos, una máquina automática de seis husillos, una máquina fresadora hidrocopiadora automática. Un torno para cigüeñales.

Valor de la maquinaria a importar: pesetas 17.612.899,72.

Materias primas a importar: Por valor de 71.195.440 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14

Madrid, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

10.291-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Elías Guell.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de su taller de cerrajería mecánica.

Producción: 30.000 kilogramos al año de artículos de cerrajería.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.292-O.

Peticionario: Don José Bonet Vilaró.
Localidad del emplazamiento: Manlleu.
Capital: 133.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos con una sección de tintorería para algodón hilado para uso propio.

Producción: Se teñirá mensualmente 2.700 kilos de algodón.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.293-O.

Peticionario: Don Rafael Cuartero Chiscote.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de orfebrería situado en Barcelona.

Producción: Alrededor de 2.500 objetos para regalo en plata (campanillas, candabros, juegos de café, crucifijos, bandejas, etc.).

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.261-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Buenaventura Píajá Coll.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala de proyección de películas (con fachada a la calle de Atenas) con anexo y entrada por la calle Balmes, número 365, de Barcelona.

Producción: Aforo de 788 localidades.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.265-O.

A L A V A

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Vidriera de Llodio, S. A.»
Domicilio: Llodio (Alava).

Objeto. Ampliación de un horno de vidrio, aumentando su capacidad de fusión hasta 70 toneladas y ensanchamiento de dos de sus tres máquinas de estirado a 2,50 metros.

Instalación de una máquina de estirado de vidrio liso en el otro horno ya existente, destinado a vidrio impreso, sin aumento de su capacidad de producción.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
10.278.—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Manchita.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios y de una longitud de 8.250 metros, que partiendo del poste número 395 de la línea Don Benito-Guareña llegue a las inmediaciones del pueblo de Manchita, donde se instalará una caseta de transformación y medida de 30 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
10.281.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Rodríguez Arroba.

Lugar de situación de la industria: Casas de Don Pedro.

Objeto: Instalar una industria de cinematógrafo en local cerrado.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
10.280.—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Planeados Metálicos, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Poder relaminar en frío, en su actual taller de recuperación de chapas de diversas procedencias,

desperdicios féreos y fleje, mediante el montaje de un nuevo laminador de acabado cuadruple de 60 H. P. usado, y una cizalla para poder llegar a obtener 300 toneladas al año de flejes de 0,5 a 2 mm.

Emplazamiento: Pasajes (carretera a San Marcos).

Capital, materias primas, maquinaria: 235.000 pesetas en la ampliación. Todo nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 10.266—O.

Peticionario: «Textil Zarauz, S. R. C.»
Objeto de la petición: Poder ampliar y renovar la maquinaria de su fábrica de tejidos con la instalación de cuatro telares mecánicos de espada más, de 0,68 metros, con los que podrá pasar su producción de 70.000 a 74.500 metros.

Emplazamiento: Zarauz.

Capital, materias primas, maquinaria: 40.000 pesetas en la ampliación. Todo nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 10.267—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Núñez, S. L.

Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea de alta tensión a 5.000 V., de 3.100 metros de longitud, en cuyo extremo se instalará un transformador de 25 KVA., 5.000 ± 5 % / 380-220 V., para el suministro de energía a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Curtis: Gorja, Mandeo, Castiñeiros, San Cristóbal, Recareo, Portocelo, Fontabrea, Pontavila, Vilariño, Piedra Porral, Vila do Castro, Abeledo, Pedreira, Edrada, Fojado, Portafojado, Cartas, Valiño, Brijaria y Bouza de Mourros.

Presupuesto: 356.048 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Carlos Sánchez Román. 5.236—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Giménez Gómez.

Objeto de la petición: Instalar una industria de confitería en El Ferrol del Caudillo.

Capital: 40.000 pesetas.

Producción: 200 kilogramos de pastas, 150 kilogramos de levaduras, 75 kilogramos de pasteles y 75 kilogramos de bizcochos, mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Carlos Sánchez Román. 5.238—O.

MURCIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eduardo Fernández de Araoz.

Emplazamiento: Torres de Cotillas.

Valor de la instalación: 251.013 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 20.000 voltios, de 270 metros de longitud y centro de transformación de 300 KVA., relación 20.000 ± 5 % / 220-127 voltios, para electrificación de su finca «Huerta de Las Torres».

Maquinaria y demás elementos: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez. 10.246—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: La Eléctrica del Segura, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: El Escobar.

Valor de la instalación: 285.312 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios de 5.000 metros de longitud, centro de transformación de 15 KVA., relación de 4.500/220-127 voltios, y red en baja tensión para distribución en El Escobar-Fuente Alamo, proyecto perteneciente al plan de la Junta Provincial de Electrificación.

Maquinaria y elementos: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 20 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez. 10.247—O.

Peticionario: La Eléctrica del Segura, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Los Paganos, Almagros.

Valor de la instalación: 296.900 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios de 2.250 metros de longitud, centros de transformación de 10 y 20 KVA. y redes de baja tensión para distribución en Los Paganos y Almagros, Fuente Alamo, proyecto perteneciente al plan de la Junta Provincial de Electrificación.

Maquinaria y elementos: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 20 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez. 10.248—O.

SALAMANCA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto de ramales de línea trifásica a 13,2 y 20 Kv. y establecimiento de centros de transformación de 5 y 3 KVA. de potencia unitaria y redes de distribución en los pueblos de Sanchón

de la Sagrada, Berrocal de Huebra y Amatos (anexo de Alba de Tormes).

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 10.216—O.

SANTANDER

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Conservas Collado.

Localidad: Santoña.

Capital de la ampliación: 74.450 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de conservas, consistente en la instalación de una caldera de dos metros cuadrados de superficie de calefacción. Una pailaccedora a vapor. Un autoclave. Dos hornos para pailas freidoras de cinco metros cuadrados de superficie de calefacción. Cinco mecheros Vulkan para gas-oil. La ampliación representa un aumento en la elaboración de 125.000 kilogramos de conservas. Todos los materiales son de procedencia nacional, así como las primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo hábil de diez días, Castelar, 13.

Santander, 29 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna Serna. 10.236—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Alvarez e Hijos, S. R. C. Torrelavega.

Objeto: Fabricación de barricas y tambores de madera.

Capital: 500.000 pesetas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna Serna. 10.234—O.

Peticionario: Don Serafín San Juan Diez.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto: Construir una central hidroeléctrica en el pueblo de San Andrés, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, para un caudal de 100 litros por segundo y 17,83 metros de salto e instalación de una línea aérea de conducción de energía eléctrica a baja tensión y corriente continua para distribución de energía al pueblo de San Andrés.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna Serna. 10.205—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Laminaciones Ibaizábal.
Emplazamiento: Vizcaya (a determinar).

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Implantar una industria de laminación en caliente.

Producción en jornada de ocho horas: 30.000 Kg. de media caña de 30 x 5 milímetros para pasamanos; 75.000 kilogramos de pletinas; 75.000 Kg. de perfiles especiales para ventanales; 25.000 kilogramos de ángulo camero.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.224—O.

Peticionario: Talleres Portuguesale, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital en la ampliación: 208.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de Trefilado para uso propio en su industria de tornillería estampada.

Producción: La actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.226—O.

Peticionario: Talleres Mecánicos «Zaga».

Emplazamiento: Durango.

Capital en la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria dedicada a la fabricación de maquinaria agrícola una fundición de hierro para uso propio, con cubilote de 6.000 kilogramos de capacidad.

Producción: La actual, unas 100 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.228—O.

Peticionario: «Estampaciones Panera».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital en la ampliación: 129.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria adecuada con objeto de aumentar la producción.

Producción: Chinchetas, clavos, guarnicionería, pernios, alzadores y sostenes de ventana, etc., por 85 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.229—O.

Peticionario: «Manufacturas Areitio».

Emplazamiento: Zaldivar.

Valor de la ampliación: 260.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su actual industria de accesorios de bicicletas, con objeto de fabricar accesorios de automóvil, motocicleta, maquinaria agrícola, etc.

	Piezas
Producción:	
Accesorios de motocicleta	30.000
Accesorios de automóvil	15.000
Herrajes para camiones	20.000
Dientes de trilladora	40.000
Dedos de segadora	10.000
Cierres de cartolas para remolque	10.000
Machos de bisagras para remolque de tractores	10.000
Piezas de ferrocarril	50.000

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.230—O.

INSTALACIÓN INDUSTRIA

Peticionario: «Talleres Careaga».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de piezas para maquinaria.

Producción: 1.200 jaulas portarrodillos, 600 rodillos de laminación de tubo estirado, 1.800 piezas de acero (ejes, vagonetas, cojinetes para ejes y arandelas de sujeción de rodillos), 200 casquillos de bronce para bombas tipos universal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.227—O.

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 3/13 KV, prolongación de la del Puerto Franco-Barrio de Pescadores, en Santurce, hasta un nuevo centro de transformación en avenida de Esteban Bilbao, en Santurce, con una longitud de 300 m.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.217—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 13 KV, derivada de la de Bedia-Galdacano, hasta el centro de transformación de la fábrica de Norbega, en Urbi (Galdacano).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.218—O.

Peticionario: Central Lechera Vizcaína, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 150 KVA., relación 30.000/230-133 V., en la Estrada de Masústegui-Easurto (Bilbao) para servicio de la industria peticionaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.219—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, doble circuito, a 138.000 V., entre la subestación de Alónsotegui y la central térmica de Burceña, con una longitud de 4.132 m., y conductor de cobre de 200 milímetros cuadrados de sección.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.220—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 5/13 KV, derivada de la de Durango-Mañaria al centro de transformación para las obras de Construcciones Udala, en Durango, con una longitud de 400 m.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.221—O.

Peticionario: Cooperativa de Productos de Leche de Vizcaya.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA., relación 30.000/230-133 V., en Castrejana (Bilbao), derivado mediante línea aé-

rea, trifásica, de 102 m. de la de Larrasquitu-Burceña, en la torre 33.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.222—O.

Peticionario: Astilleros del Cadagua. Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 1.500 KVA., a 30.000 V., conectado mediante cable subterráneo de 3 x 70 milímetros cuadrados a 30.000 V. y 400 m. de longitud a la central térmica de Burceña (Baracaldo) de «Iberduero, S. A.»

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.223—O.

Peticionario: Eléctrica Irurak-Bat, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación interperie de 50 KVA., relación 5.000/230-133 V., en Munguía, derivado mediante una línea aérea eléctrica, trifásica, a 5.000 V., de la de Munguía-Larrabezúa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.225—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número: 29.106. Nombre: «Oli». Mineral: Oligisto. Hectáreas: 20. Término municipal: Gor. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 157; 13-7-56.

Número: 29.107. Nombre: «Santísima Trinidad». Mineral: Plomo. Hectáreas: 20. Término municipal: Monachil. Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 170; 31-7-56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 22 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Rubio Maestro.
4.998—O.

GUIPUZCOA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación directa:

Número: 4.522. Nombre: «María». Mineral: Hierro. Hectáreas: 131. Término municipal Deva (Iciar). Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 19; 13 agosto 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 23 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
5.028—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

J A E N

Peticionario: Don Manuel Peñalver Lara.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Situación de la industria: Castillo de Locubin

Producción: 250.000 kilogramos de aceitunas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 8 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.239—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

L U G O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ventosinos García.

Emplazamiento: Lugo.

Clase de industria: Chacinería mayor.

Objeto: Implantación de una fábrica de embutidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capacidad de producción anual: 2.000 kilos de chorizo, 600 kilos de lomo, 300 kilos de mortadela, 1.200 kilos de morcilla y 1.300 kilos de salchichón, cabeza de jabalí y otros

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura de Ganadería.

Lugo, 8 de octubre de 1956.—El Jefe accidental del Servicio (ilegible).
5.241—O.

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

BADAJOZ

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de la obra de construcción de un almacén-granero en Los Santos de Maimona (Badajoz)

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de la obra de construcción de un almacén-granero en Los Santos de Maimona (Ba-

dajoz, acogida a los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en las oficinas de la Cámara Oficial Sindical Agraria, plaza de España, 7, principal, Badajoz.

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La fianza provisional será del 1,5 por 100 del presupuesto y la definitiva del 5 por 100.

Badajoz, 13 de octubre de 1956.—El Presidente, Pedro León Barquero.
10.572-O.

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de la obra de construcción de un almacén-granero en Fuente del Maestre (Badajoz)

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de la obra de construcción de un almacén-granero en Fuente del Maestre (Badajoz), acogida a los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en las oficinas de la Cámara Oficial Sindical Agraria, plaza de España, 7, principal, Badajoz.

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La fianza provisional será del 1,5 por 100 del presupuesto y la definitiva del 5 por 100.

Badajoz, 13 de octubre de 1956.—El Presidente, Pedro León Barquero.
10.573-O.

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de la obra de construcción de un almacén-granero en Siruela (Badajoz)

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de la obra de construcción de un almacén-granero en Siruela (Badajoz), acogida a los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en las oficinas de la Cámara Oficial Sindical Agraria, plaza de España, 7, principal, Badajoz.

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La fianza provisional será del 1,5 por 100 del presupuesto y la definitiva del 5 por 100.

Badajoz, 13 de octubre de 1956.—El Presidente, Pedro León Barquero.
10.574-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BADAJOZ

CONCURSO para la provisión de veinticinco (25) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, para ir cubriendo vacantes a medida que se vayan produciendo

Relación por orden de méritos de los aspirantes, aprobados en los exámenes verificados en esta Jefatura.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Badajoz, 11 de septiembre de 1956.—El Tribunal: El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena.—El Ingeniero, Angel Lacleta. El Ayudante, José González.
4.861—O.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Cupo a que pertenece	Número	Nombre y apellidos	Cupo a que pertenece
1	Juan José Canito Lunaro	No restringido.	14	Antonio Rodríguez Pérez	Idem.
2	Santiago Lobo Moreno	Idem.	15	Francisco Silva Fernández	Idem.
3	Demetrio Zamoro Núñez	Idem.	16	José Sanz Maqueda	Idem.
4	Antonio Heras López	Idem.	17	Manuel Soto Martín	Idem.
5	Amado Torres Benítez	Idem.	18	José Barragán Alcalá	Idem.
6	Arcadio Pérez Silva	Idem.	19	Juan Gutiérrez Martínez	Idem.
7	Lorenzo Quintana Cruces	Idem.	20	Luis Rodríguez Ramírez	Idem.
8	Antonio Cortés Pérez	Ex combatiente.	21	José Sánchez Díaz	Ex combatiente.
9	Lorenzo Pintado Bueno	No restringido.	22	Pedro Ballesteros del Hoyo ...	No restringido.
10	Alvaro Trinidad Pérez	Idem.	23	Manuel Carrasco Barroso	Idem.
11	Francisco Miguel Peña Escobar ..	Idem.	24	José Manuel Cerrato González ..	Idem.
12	José Rastrojo López	Ex combatiente.	25	Francisco Cerrato González ...	Idem.
13	Emilio Alvarado García	No restringido.			

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

BARCELONA

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se anuncia, para general conocimiento, que el 31 de diciembre próximo serán amortizadas: 500 Obligaciones de la serie «A»; 410 Obligaciones de la serie «B»; 960 Obligaciones de la Serie «C», y 1.110 Obligaciones de la serie «D», de las emitidas correspondientes al empréstito autorizado por Ley de 18 de diciembre de 1946, previo sorteo que se verificará en el Edificio-residencia de esta Junta, a las once horas del expresado día 31 de diciembre.

Barcelona, 15 de octubre de 1956.—El Presidente, Enrique Martí (Vicepresidente).—El Secretario-Contador, en comisión, Juan Solís.

4.100—O.

CONSEJO DE OBRAS DEL MONUMENTO A LOS CAIDOS

MADRID

AVISO

Como consecuencia de la petición formulada por diversos artistas para la ampliación del plazo de presentación de los bocetos para el proyecto de forrado, en bronce, de la puerta de acceso principal a la Cripta del Monumento Nacional a los Caídos, este Consejo acuerda ampliar dicho plazo hasta el día 7 del próximo mes de noviembre, haciendo saber al mismo tiempo a los señores interesados que los trabajos habrán de presentarse dentro de la fecha indicada en el Valle de los Caídos.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Consejero-Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos.

10.489—O.

PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO»

TARRAGONA

CONCURSO PÚBLICO

Se convoca concurso público para la adjudicación de las obras de «Urbanización B» de esta Universidad Laboral.

El presupuesto aprobado asciende a once millones seiscientos sesenta y tres mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 11.663.359,98).

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en el Gobierno Civil de Tarragona o en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Tarragona, durante quince días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día siguiente, y si éste fuera inhábil, terminará el

plazo a las doce horas del siguiente hábil.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones económicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran en la mencionada Delegación de Mutualidades Laborales a disposición de los licitadores.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tarragona, 15 de octubre de 1956.—El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama García.

4.139—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de mayo de 1956 falleció en Barcelona el obrero Antonio Guirao Sánchez, de sesenta y ocho años de edad, natural de Ceheguin (Murcia), hijo de Lucas y de Juana, domiciliado en Transversal, 26, 1.º, Barcelona, que trabajaba al servicio de Antonio Español Bardaji.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Josefa Crespo Crespo, don José María y don Sebastián Bravo Crespo.

Nombre del representante en Sevilla: Don Bartolomé Malo Bravo. Cardenal Spinola, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Rus (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

10.547—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LA CORUÑA

EDICTO

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y a tenor de lo determinado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se incoa para la ocupación de los terrenos afectados por el empujamiento de la Universidad Laboral de Galicia

Término municipal de Culleredo

(Parroquia de Santa María de Rutis)

Declarada de interés social y de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros, Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de abril de 1956, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 149, correspondiente al 28 de mayo del propio año, a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo al artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los terrenos comprendidos en el plano perimétrico aprobado en 21 de noviembre de 1955 y necesarios para el emplazamiento de la referida Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla segunda del citado artículo, se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que a partir de las diez horas del día treinta y uno del corriente mes de octubre se procederá por el representante de la Administración, acompañado de sus peritos y el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Culleredo o Concejal en quien aquél delegue, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia, y que a continuación se relacionan, advirtiéndose a los propietarios que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en la regla tercera del mencionado artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Relación que se cita (quinta)

Número de la finca	Propietario	Situación	Clase de cultivo	Linderos	Superficie
130	Andrés Pan Vieiro	Cordeda	Labradío	N., Herederos de Antonio Paradelá Farriña; E., Andrés Pan Vieiro; S., Jesús Galab Guitian; O., Enrique Pedreira Mosquera	670
131	Herederos de Antonio Paradelá.	Vilaboa	Idem	N., Enrique Pedreira Mosquera y María Luisa Agra Carro; E., Andrés Pan Vieiro; S., idem; O., Enrique Pedreira Mosquera	650
134	Hros. de Visitación de la Encina.	Idem	Idem	N., Ramón Bermúdez de Castro y Visitación de la Encina; E., camino público; S., Andrés Pan Vieiro; O., Herederos de Antonio Paradelá y María L. Agra Carro	1.220
135	Ramón Bermúdez de Castro ...	Idem	Idem	N., Herederos Trinidad Bermúdez de Castro; E., Visitación de la Encina; Sur, idem; O., María Luisa Agra Carro ...	810
136	Hros. de Visitación de la Encina.	Idem	Idem	N., Herederos Trinidad Bermúdez de Castro; E., camino público; S., Visitación de la Encina; O., Ramón Bermúdez de Castro	980
137	Hros de Matilde Carbón Gómez.	Idem	Idem	N., Herederos Trinidad Bermúdez de Castro; E., María Luisa Agra Carro; Sur, Enrique Pedreira Mosquera; O., resto finca	1.192
138	Cipriano Caridad Paradelá y Ernesto y Sofía Martínez Paradelá	Idem	Idem	N., María Corral Rey e hijos; E., Amparo Bermúdez de Castro; S., Carmen Rumbo Martínez; O., camino público	339
139	Antonio Ramallo Rey	Idem	Idem	N., Carmen Rumbo Martínez; E., Manuel Ramallo Naya; S., Carmen Canosa Naya; O., camino público	1.120
141	Manuel Ramallo Naya	Idem	Idem	N., Carmen Rumbo Martínez; E., Juan Abeleira; S., Nicasio Alba; O., Antonio Ramallo Rey	340
142	Carmen Canosa Naya	Idem	Idem	N., Antonio Ramallo Rey; E., Nicasio Alba; S., idem; O., camino público	274
143	Nicasio Alba	Idem	Idem	N., Carmen Canosa Naya y Manuel Ramallo Naya; E., Visitación de la Encina y Antonio y Manuel Naya Seoane; Sur, Julio Gómez Aguiar; O., camino público	2.390
144	Julio Gómez Aguiar	Idem	Idem	N., Nicasio Alba; E., Consuelo Gil Galán; S., idem; O., camino público	2.460
146, 147, 148 a), 148 b).	Andrés Pan Vieiro	Idem	Labradío y prado	N., Consuelo Gil Galán; E., Andrés Pan Vieiro; S., Visitación de la Encina; O., camino público	3.445
148 c).	Visitación de la Encina	Idem	Prado	N., E. y S., Andrés Pan Vieiro; O., resto finca	2.250
149 y 149 a).	Andrés Pan Vieiro	Idem	Labradío	N., Consuelo Gil Galán, Andrés Pan Vieiro, José Doldán Naya y Manuel Naya Fernández; E. y S., camino público; O., resto finca, Visitación de la Encina y Andrés Pan Vieiro	22.205
150	Vicente Lorenzo Rodríguez	Idem	Idem	N., camino público; E., Andrés Pan Vieiro; S. y O., camino público	2.675
151 y 152 a).	Andrés Pan Vieiro	Idem	Idem	N., camino público; E., idem; S., carretera de Hazienda a Vilaboa; O., Vicente Ramos	6.025
151 a). y 201 y 201 a).	Vicente Ramos	Idem	Labradío y casa con huerta ...	N., camino público y Andrés Pan Vieiro; E., Andrés Pan Vieiro; S., carretera de Hazienda a Vilaboa; O., Herederos de Díaz Teljeiro	5.981
152	Andrés Pan Vieiro	Idem	Labradío	N., E. y S., camino público; O., Vicente Lorenzo Rodríguez	4.440
153	Manuel Naya Fernández	Idem	Idem	N., Andrés Pan Vieiro; E., camino público; S., Andrés Pan Vieiro; O., José Doldán Naya	1.170
154	José Doldán Naya	Idem	Idem	N., Andrés Pan Vieiro y Manuel Miguez Larrosa; E., Manuel Naya Fernández; S. y O., Andrés Pan Vieiro	1.370
155, 156, 160 y 171	Andrés Pan Vieiro.	Idem	Labradío y prado	N., Visitación de la Encina y Antonio Naya Seoane; E., Manuel Miguez Larrosa, Andrés Pan Vieiro y José Doldán Naya; S., Andrés Pan Vieiro; O., Consuelo Gil Galán y Antonio y Manuela Naya Seoane	6.920
157	Manuel Miguez Larrosa y Andrés Pan Vieiro	Idem	Labradío	N., Andrés Pan Vieiro; E., Antonio Sánchez Sánchez y camino público; S., Manuel Naya Seoane y Manuel Naya F.; O., Andrés Pan Vieiro	1.820

Número de la finca	Propietario	Situación	Clase de cultivo	Linderos	Superficie
158	Andrés Pan Vieiro	Vilaboa	Labradío	N., Andrés Pan Vieiro, Antonio Naya Seoane y Pedro Naya Fernández; Este, camino público, Emilio Doldán Trillo y Antonio Sánchez Sánchez; S., Manuel Miguez Larrosa y Andrés Pan Vieiro; O., Antonio Naya Seoane	6.890
161	Hros. de Visitación de la Encina.	Idem	Prado	N., Juan Abeleira y Andrés Pan Vieiro; E., Andrés Pan Vieiro; S., Andrés Pan Vieiro y Antonio y Manuela Naya Seoane; O., Nicasio Alba	965
162	Juan Abeleira y Andrés Pan Vieiro	Idem	Labradío	N., María Seijas Pan y Andrés Pan Vieiro; E., Andrés Pan Vieiro; S., herederos de Visitación de la Encina; O., Manuel Ramallo Naya	780
163	Andrés Pan Vieiro	Idem	Idem	N., Amparo Bermúdez de Castro; E., Antonio Naya Seoane; S., Juan Abelería y Andrés Pan Vieiro; O., Carmen Rumbo Martínez	200
164	Amparo Bermúdez de Castro ...	Idem	Idem	N., Bernardo Rey Eiroa; E., María Seijas Pan y Antonio Naya Seoane; S., María Seijas Pan y Andrés Pan Vieiro; Oeste, Carmen Rumbo Martínez, herederos Paradela y María Corral Rey	1.790
167, 168 a) y 168 b).	Andrés Pan Vieiro.	Idem	Idem	N., herederos Trinidad Bermúdez de Castro, Andrés Pan Vieiro, Alfredo López Ulloa y María Dolores Anón Pombo; E., Andrés Pan Vieiro, Antonio Naya Seoane y José Doldán Naya; S., María Seijas Pan y Amparo Bermúdez y Jesús Galán Guitián; O., José Pérez Loureiro	5.118
170	Antonio Naya Seoane	Idem	Idem	N., Amparo Bermúdez de Castro; E., María Seijas Pan; S. y O., Andrés Pan Vieiro	1.980
172, 172 a), 172 b). y 173 a)		Idem	Labradío y prado con estercolero	N., camino público; E., herederos de Visitación de la Encina; S., Manuel Sánchez Sánchez y carretera de Vilaboa a Hacidama; O., camino público	17.720
175	Manuel Sánchez	Idem	Labradío	N., Josefa de la Encina Bartolomé; Este, carretera de Hacidama a Vilaboa; Sur y O., Andrés Pan Vieiro	3.635
176	José Mosquera Labora	Idem	Idem	N., Nieves Pereira Pombo; E., carretera de Vilaboa a Hacidama; S. y O., Manuel Sánchez	125
178	José Vieira Noya	Idem	Idem	N., herederos Miguel Martínez Castro; E., carretera de Vilaboa a Hacidama; S., Nieves Pereira Pombo; O., herederos Visitación de la Encina	115
179	Hros. de Miguel Martínez Castro	Idem	Idem	N., Vicente Ramos; E., carretera de Hacidama a Vilaboa; S., José Veira Noya; O., herederos Visitación de la Encina	740
180	Vicente Ramos	Idem	Idem	N., José No Mantiñán; E., carretera de Hacidama a Vilaboa; S., Vicente Ramos; O., María Segade	390
181	José No Mantiñán	Idem	Idem	N., Andrés Pan Vieiro; E., carretera de Vilaboa; S., Vicente Ramos; O., María Segade	290
182 y 183	Andrés Pan Vieiro	Idem	Idem	N., Eugenio Vázquez; E., carretera a Vilaboa; S., José No Mantiñán; O., María Segade	1.355
187	Enrique Caridad	Idem	Idem	N., Andrés Pan Vieiro; E., Manuel Miguez Larrosa; S. y O., resto finca	4
188	Amparo Bermúdez de Castro ...	Idem	Prado	N., camino público; E., Nieves Pereira Ponte; S., Carmen Seoane Aguiar; Oeste, resto finca	1.300
191, 192, 195 y 196	Andrés Pan Vieiro.	Idem	Labradío	N., camino público; E., camino público; S., Eduardo Baldomir Gestal; O., Vicente Ramos	1.350
194	Vicente Ramos	Idem	Idem	N., camino público; E. y S., Andrés Pan Vieiro; O., Nieves Pereira Ponte	235
198	Hros. Ramón Pereira Martínez.	Idem	Huerta con frutales	N., Hros. de Días Teijeiro; E., carretera de Vilaboa; S., María Doldán Naya; O., camino público	390
100 y 199 a).	Hros. de Díaz Teijeiro ...	Idem	Huerta y casa.	N. y E., Vicente Ramos; S., carretera de Vilaboa; O., Hros. de Ramón Pedreira y Cam.	333
200	Petra Piña López	Idem	Casa	N. y E., Vicente Ramos; S., carretera de Vilaboa; O., Hros. de Díaz Teijeiro ...	80

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA
TERUEL**

Saldos de cuenta corriente y depósitos en efectivo y valores en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Saldos de cuentas corrientes: Báguena Alcodori, Francisco, 184,70 pesetas; Domingo Marqués, Pedro, 170,50; Lario Gómez, Máximo, 108,02; Lorenzo Lanás, Francisco, y Ernesto Lanzuela Miguel, interior, 132,50.

Depósitos en efectivo: I. 43, Juan Francisco Sánchez García, 200 pesetas nominales, 4 por 100 interior; I. 723, Santiago Marín Esteban, de 1.000 pesetas, 4 por 100 amortizable.

Teruel, 25 de septiembre de 1956.—El Secretario, E. G. Castejón.
10.470—P.

Saldos de cuenta corriente en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Saldos de cuenta corriente: Godoy Chacón, Julián, 400 pesetas; Igual Padilla, Antonio, 128,70.

Teruel, 25 de septiembre de 1956.—El Secretario, E. G. Castejón.
10.469 P.

**LA FARGA CASANOVA, S. A.
CAMPDEVANOL (GERONA)****SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE OBLIGACIONES**

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Gual Ubach en 4 de junio último, esta Sociedad ha emitido 1.000 Obligaciones, abriéndose suscripción pública de las mismas y haciéndose constar los siguientes datos:

a) La Sociedad emisora tiene un capital-acciones de doce millones de pesetas (12.000.000 de pesetas); está dedicada a la fabricación y venta de toda clase de maquinaria, herramientas, útiles, enseres y piezas de hierro forjado y estampado, y su domicilio radica en Campdevánol (Gerona), calle Puigmal, número 6.

b) Las Obligaciones emitidas son mil, en una sola serie, al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una, representando en junto un capital de cinco millones de pesetas, con un interés anual del 6,75 por 100, e impuesto de utilidades a cargo del tenedor, y reembolsables por todo su valor nominal en un período máximo de veinte años, a contar del 1 de enero de 1957, a razón de cincuenta Obligaciones por año.

c) Los intereses serán pagaderos en el domicilio de la Sociedad o en una Entidad bancaria de Barcelona, por cupones trimestrales vencidos en 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto y 1 de noviembre de cada año.

d) La amortización ordinaria de las Obligaciones se hará por sorteos anuales, a celebrar en el mes de febrero de cada año, a partir del de 1957, reservándose la Sociedad emisora la facultad de reembolsar anticipadamente por todo su valor el todo o parte de las mismas.

e) La suscripción quedará abierta desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social, y quedará cerrada en el momento en que los títulos queden suscritos; el tipo de suscripción será el 98 por 100, o

sean 4.900 pesetas por Obligación, pagaderas en el instante de su suscripción.

f) En garantía de la emisión quedan afectos todos los bienes, derechos y acciones de la Sociedad emisora.

g) Se ha designado como Comisario, en representación de los obligacionistas futuros, a don Pedro Basl y Sanmartí, con todas las facultades que la Ley otorga en orden a los requisitos de constitución del Sindicato de Obligacionistas y a la convocatoria y redacción del oportuno Reglamento.

Campdevánol, 5 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Aixelá Vidal.
10.544—P.

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
DE BILBAO****ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN
PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos Generales de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 6.922 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, al portador, números 173.057 al 179.978, ambos inclusive, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Papeleras Reunidas, S. A.», domiciliada en Alcoy (Alicante), en representación de su último aumento de capital social.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 9 de octubre de 1956.—El Secretario, José Manuel de Orea.—Visto bueno: el síndico Presidente, Julio Egusquiza.
10.466—P.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Getafe (Madrid), calle de Oriente, número 5, el día 8 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, para tratar de la emisión de obligaciones y cambio de domicilio social.

Getafe, 20 de octubre de 1956.—El Consejo de Administración.
10.616—P.

FUNDACION MARIANO LANUZA**EDICTO**

Habiendo sido solicitada por el contratista Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., la devolución de la fianza constituida por el citado contratista en la Caja General de Depósitos, para responder de la ejecución de las obras de construcción de 30 viviendas protegidas (Segunda fase para esta Fundación), sitas en el paseo de Extremadura (Madrid), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de contratación de Obras Públicas y de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, se inserta el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamación contra el aludido contratista, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante esta Fundación (General Cas-

taños, 7), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 16 de octubre de 1956.—El Secretario-Administrador, Angel Díaz Benito.

10.482—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.614. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Edelmiro Moreno Prádanos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de julio de 1956, sobre aforo.

Pleito número 7.367. Secretaría del señor Maycas.—«Compañía de Oxígeno» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de diciembre de 1955, sobre retasación de fincas.

Pleito número 7.357. Secretaría del señor Maycas.—«Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de junio de 1956, sobre infracción de contrabando.

Pleito número 7.425. Secretaría del señor Maycas.—«Crédito Salmantino, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de abril de 1956, sobre liquidación de utilidades.

Pleito número 7.621. Secretaría del señor Navarrete.—Comunidad Propietarios Regantes Valle Henoya y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de abril de 1956, sobre autorización obras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de octubre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
5.227—A. J.

Pleito número 7.461. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de enero de 1956, sobre liquidación de utilidades.

Pleito número 7.628. Secretaría del señor Navarrete.—Jesús Rulpérez, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de junio de 1956, sobre liquidación de derechos reales.

Pleito número 7.607. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Jesús Romero Mingote contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de mayo de 1956, sobre rescisión sobre pérdida fianza de contrata.

Pleito número 7.510. Secretaría del señor Navarrete.—Don Luis O'Dochesty Chersi contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de marzo de 1956, sobre defraudación.

Pleito número 7.676. Secretaría del señor Navarrete.—Don Domingo Martínez Bañas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de junio de 1956, sobre defraudación.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
5.224—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.558. Secretaría vacante.—«Nueva Montaña Quijano, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1956, sobre modificación de primas.

Pleito número 7.644. Secretaría vacante.—«C. H. Boehringer John» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de mayo de 1956, sobre concesión de marca número 302.293.

Pleito número 7.522. Secretaría vacante.—Compañía Industrias Agrícolas, General Azucarera de España y otra, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de abril de 1956 sobre plus familiar.

Pleito número 7.666. Secretaría vacante.—«Emanuel Merck Handelsge-Sellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de diciembre de 1955, sobre concesión de marca.

Pleito número 7.649. Secretaría señor Herrero.—Don Victoriano Marcos Riquelme contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 22 de enero de 1953, sobre separación del recurrente.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de octubre de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.
5.225—A. J.

Pleito número 7.663. Secretaría vacante.—«Kael Thomas Q. M. B. H.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria de 23 de abril de 1956, sobre concesión marca número 273.590, denominada «Piralgón».

Pleito número 7.667. Secretaría del señor Herrero.—Don Román Benech Matilla contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de mayo de 1956, sobre concesión marca núm. 296.809.

Pleito número 7.491. Secretaría del señor Herrero.—Compañía Mercantil «Medias Lacora, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1956, sobre concesión marca.

Pleito número 7.679. Secretaría vacante.—Don Víctor Cristóbal López contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de julio de 1956, sobre justiprecio de finca.

Pleito número 7.626. Secretaría vacante.—Don Lorenzo Betancor Suárez y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de junio de 1956, sobre desestimación de un recurso de revisión.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de octubre de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.
5.226—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, se hace saber que ante dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña Victoriana Ranz Delgado, a fin de que, previos los trámites legales, se declare el fallecimiento de sus hijos Andrés Martín Ranz, del que no se han tenido noticias desde el 27 de marzo de 1937, y Luis Martín Ranz, desaparecido el 3 de enero de 1940.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Felipe Sagaseta.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia número 5, Jesús Carnicero.

10.257-A. J. 1.ª 23-10-956

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovido por doña Genoveva Martín Balilla, representada por el Procurador señor Monteserín, contra don José María Sevilla Delgado, sobre reclamación de un préstamo de 200.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca hipotecada:

Casa chalet situada en esta capital, al sitio de Amaniel, cerca del puente de este nombre, calle Viella, con fachada también a la calle de Tremps, señalada con el número 13 de gobierno de la primera de dichas calles; habiéndose verificado en dicha casa obras de reforma y de ampliación, siendo la finca número 12.548 del Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, de esta capital.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

10.472—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Leóni Alvarez Carrillo, representado por el Procurador señor Rosado Muñoz, contra don Francisco Cuerva Guerra, sobre pago de pesetas, se anuncia por medio del presente la venta en tercera subasta y sin sujeción a tipo, la finca embargada al deudor, consistente en una casa en la carretera de Casillas, número 2, del pueblo de Sotillo de la Adrada, de reciente construcción, con varias dependencias en una finca rústica y consta de planta baja, principal y desván; linda: al Norte, con finca de Andrés Cuerva; al Sur, finca de Hilario Lorenzo; al Este, con José de la Fuente, y al Oeste, con carretera de Casillas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día 3.º de noviembre próximo, a las once de su mañana, previéndose: Que la subasta como antes se ha dicho, es sin sujeción a tipo; que para tomar parte en

la misma deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, que fué de ciento doce mil quinientas pesetas; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que la referida finca se saca a subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad de la misma, por haberlo solicitado así la representación de la parte ejecutante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación necesaria para que transcurran veinte días hábiles precedentes a la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa S. S. en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco Camarero.
10.548—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por la Procurador señora Ruiz de Clavijo, en representación de doña Isabel, doña Manuela, don José, doña Milagros y doña Soledad Olias Palacio, contra doña Mauricia Vicente Pinilla, doña María, doña Emilio, doña Susana, doña Carmen y don Andrés Méndez Vicente, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes

Fincas.—1. Casa en la calle del Generalísimo Franco, en la que se la distingue con el número dieciocho; esta casa está formada de dos cuerpos, uno exterior y otro interior, que los separa únicamente el pequeño corral de vecindad, pero en completa y continua comunicación. El cuerpo exterior consta de portal de aire, planta baja, principal y segundo, teniendo también sotabanco; en la planta baja existe una tienda con su mostrador de mármol, trastienda, patio, un pozo medianero de aguas claras con la casa contigua de don José Catarineu Ibarra y otras piezas, y además, una puerta al corral de vecindad, con derecho y servidumbre a utilizar el mismo; los pisos principal y segundo se hallan distribuidos en varias piezas y dependencias para habitarlos.

El cuerpo interior, también se compone de planta baja y principal, teniendo la primera un local para almacén, que hoy se halla destinado a saladero y depósito de tocino; una cuadra, un corralito, otras dependencias y pozo de aguas claras, que antes fué noria, y la planta principal se halla preparada para vivienda. Toda la casa ocupa en planta baja una extensión superficial de dos mil cuatrocientos setenta y ocho pies cuadrados, equivalentes a ciento noventa y dos metros cuadrados treinta y ocho decímetros y cuarenta y cinco centímetros; linda, por la derecha, entrando, con otra casa de don Manuel Méndez; izquierda, la de don José Catarineu Ibarra, y por la espalda, con corrales de las casas de doña Fabiana de Calzada, del teatro salón Cervantes y patio de los herederos de don Pablo Gordo Morés. En la planta baja de esta finca hay instalada una industria de fabricación de embutidos y de venta de carnes frescas y saladas, existiendo como pertenecientes a dicha industria los utensilios y maquinaria de picar carne marca Alexander, de 1 HP.; otra de cortar fiambre, accionada a mano; otra para picar cebolla y otra de embutir, ambas también

accionadas a mano, y tres balanzas automáticas de ocho kilogramos cada una, las tres de la marca Mobba. Inscrita en el tomo 87, folio 80, finca núm. 3.654 de Alcalá de Henares.

II. Otra casa en la misma calle, señalada con el número dieciséis. Consta de planta baja, destinada a tienda; piso principal, segundo y buhardilla. El área de ocupa tiene una figura irregular de diecisiete lados, y su extensión superficial es de tres mil seiscientos setenta y seis pies cuadrados y siete octavos de otro, equivalentes a doscientos ochenta y cinco metros y treinta y dos decímetros, también cuadrados, de los que trescientos cincuenta y un pies y once dieciseisavos de otro corresponden a los soportales públicos, debiendo advertir que la casa medianera de la derecha se introduce en piso bajo y en propiedad de la que se describe doscientos treinta y cinco pies, y ésta se introduce en la medianería de la de la izquierda setenta y nueve pies y once dieciseisavos de otro, siendo ambas introducciones por la línea de facha y del portal público. Toda la finca linda: por la derecha, entrando, con la casa número catorce, de don José Prieto y don Mateo Madrigal; izquierda, el número dieciocho, anteriormente descrita, y espalda o estero, con la de dichos señores Prieto y Madrigal y otra de don Manuel de Maruri Aguirre. Esta casa tiene derecho a medio cuartillo de agua de los catorce que como sobrantes de las fuentes públicas se habían adjudicado a la Obra Pía de la Escuela de Niños Pobres, de cuya fundación era Patrono el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Inscrita en el folio 128, finca núm. 3.571 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

III. Finca destinada a cebadero de ganado de cerda en la calle de la Pescadería, señalada con el núm. 15. Se compone de una edificación dividida en tres cuerpos, dos de ellos, que son los laterales, de planta baja destinada a cebadero, y el del centro, de plantas baja y principal, siendo la primera un gran portal de entrada a la finca y la segunda una pequeña vivienda y almacén de piensos; a la espalda de la edificación hay un patio con dos comedores y demás necesario para la industria a que se dedica. Toda la finca ocupa una superficie de quinientos metros cuadrados treinta y cinco decímetros y veintinueve centímetros, equivalentes a seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pies cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada doscientos treinta y siete metros cincuenta decímetros y el resto al patio; y linda: por su frente, con la calle de la Pescadería; por la derecha, entrando, finca de don Julián Sánchez; izquierda, otra de don Mariano García, y fondo, huerta del Depósito de Caballos Semetales. Inscrita en el mismo Registro. al folio 117, tomo 16, finca núm. 5.340.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas, haciéndose constar: Que dichas fincas salen a subasta, por segunda vez, en las cantidades de doscientas diecisiete mil quinientas pesetas la primera finca descrita; la misma cantidad la segunda finca y noventa mil pesetas la tercera de las fincas, y cuyos tipos de subasta son el setenta y cinco por ciento del importe respectivo de cada una de las fincas en la primera subasta, no admitiéndose posturas alguna inferior a los mismos; que para tomar parte deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria vigente se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde po-

drán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

10.546-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos por subrogación a instancia de la Entidad «Banca de Valls» contra don Juan Bigorra Montserrat, por medio del presente se anuncia la venta, en segunda y pública subasta, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio de valoración dado en la escritura base de este procedimiento de la finca que en la misma se describe como sigue:

«Casa situada en la ciudad de Valls, calle de los Médicos, números veintiuno y veintitrés, compuesta de sótanos y bodega, planterreno con un almacén y un patio, cuadra y otra bodega, entre-suelo, un piso y desván, teniendo una superficie de veinte metros y quince centímetros de ancho en la parte del frente y treinta y ocho metros setenta centímetros en la de detrás, y de largo o fondo cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros por el lado derecho saliendo, por veintisiete metros treinta centímetros por el izquierdo; lindante: a la derecha, saliendo, con casa de Juan José, actualmente sucesores de don José Forés, y parte con la calle llamada de March-Antón, en donde el patio abre una puerta; a la izquierda, con casa de los herederos de don Benito Bonifas Puig y parte con el arrabal de San Francisco; al detrás con dicho arrabal, y al frente, con la expresada calle de los Médicos, donde abre tres puertas.» Inscrita al folio 48 del tomo 238 de Valls, finca número 6.326 triplicado, inscripción 14.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de deudor en la cantidad de doscientas treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, el día cuatro de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo de subasta, y que los postores para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los que no resultaren rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gregorio Galiana.

10.579—A. J.

VALLADOLID

Don Ricardo Mateo González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 202 de 1956, se tramita expediente a instancia de don José Luis Lorenzo María Gutiérrez Semprún, mayor de edad, casado, Abogado del Estado y domiciliado en esta capital, solicitando la modificación de los apellidos de sus hijos menores de edad Hermenegildo Ramón Luis, María del Carmen Delfina Sebastiana, Ramón María Fructuoso, María José Eusebia, Javier Cosme Damián, Ignacio Antonio Alejandro y María Julia Luisa Gutiérrez Pérez, en el sentido de tener en lo sucesivo como primer apellido el de «Gutiérrez-Semprún» unidos, y por segundo, el de «Pérez». Funda la petición en que el solicitante, tanto en el orden social como en el profesional, es conocido con el segundo apellido de «Semprún» o con el paterno y materno unidos de «Gutiérrez-Semprún», y ello motiva que asimismo sean notoriamente conocidos por los mismos apellidos sus referidos hijos, circunstancia que en algunas ocasiones produce confusión y dificultad de identificación.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil de 13 de diciembre de 1870, se hace público para que cuantos lo consideren oportuno puedan presentar su oposición en el Juzgado dentro del preteritorio plazo de tres meses, a contar del día de la publicación.

Dado en Valladolid a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ricardo Mateo.—El Secretario (ilegible).

10.209—A. J.

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados

Hace público: Que por Catalina Carvajal Rodiño, vecina de Armentera-Meis, se solicita la Declaración de fallecimiento de su esposo, José Antonio Romay Costa, de cuarenta y tres años, hijo de José Antonio y de Angela, que se ausentó para la frontera francesa en el año 1941, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.662-A. J.

y 2.ª 23-10-1956

TUDELA

EDICTO

Don Norberto Asín Iriarte, Juez comarcal de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por vacante.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy, a instancia del Procurador don Juan Bozal

Llera, en nombre y representación de don Celestino Huarte Francés, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Fite-ro se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria al comerciante o Sociedad «Alcoholeras Reunidas Centro-Levante, S. A.», con industria establecida en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 59; quedando en su virtud inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes del mismo, que dejarán de prestar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayéndose, por ahora y sin perjuicio de tercero, a los efectos de tal declaración, al día en que aparezca haber cesado en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pago ni entrega de bienes a la entidad quebrada, debiendo verificarlo ahora al depositario, don Francisco Moreno Buj, con domicilio en Tudela, calle de Don Blas Morte, y después a los sindicatos; previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada que hagan manifestación de ellas con nota que entregarán al Comisario, don José Sagaseta de Gobantes, con establecimiento en la calle del Príncipe de Viana, 1, de esta ciudad, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Tudela a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Norberto Asín.—El Secretario (ilegible).

10.545—A. J.

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados re-
beldes y de incurrir en las demás res-
ponsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se ex-
presan en el plazo que se les fija, a con-
tar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial, y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita, llama y emplaza, encargándose
a todas las autoridades y Agentes de la
Policía judicial procedan a la busca, cap-
tura y conducción de aquellos, ponién-
dolos a disposición de dicho Juez o Tri-
bunal, con arreglo a los artículos corres-
pondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal:*

JUZGADOS MILITARES

GARCIA ESCRICH, Juan; de veintidós años, hijo de Juan y de Francisca, natural de Valencia, soltero, empleado, sin domicilio conocido, cuyas señas personales del mismo se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.—(537);

BOZO FAJARDO, José María; de veintitrés años en la actualidad, hijo de Emilio y de Angustia, natural de Valencia, soltero, estudiante, cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Oviedo, Diecinueve de Julio, número 6, primero; estatura 1.800 metros, cuyas señas personales se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.—(636);

CALVET VALERO, Helios G.; hijo de Tomás y de María, de veinticinco años, natural de Pedralba (Valencia), soltero, ignorándose sus señas personales y demás circunstancias del mismo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo.—(637); y

FERRER FORNES, Salvador; de veintidós años, hijo de Adolfo y de Dolores, natural de Valencia, soltero, sin profesión y domicilio desconocido, así como sus señas personales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo.—(635).

Comparecerán en término de treinta días en la Caja de Reclutas número 28,

ante el Juez Instructor don Antonio Martínez Martín, Capitán de Infantería con destino en la expresada Caja.

GARCIA FERNANDEZ, José María; hijo de Ana, natural de Málaga, de veintim años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Málaga, cuyas señas personales son las siguientes: Estatura regular, pelo castaño, color sano, ojos regulares, nariz regular, boca regular, frente plana; sujeto a expediente número 57 de 1956 por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga. (653).

VAZ BARAZAL, Julio; hijo de Julio y de Felicidad, natural de Madrid, de veintitres años, soltero, conductor, de estatura 1.658 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca grande, color sano, señas, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 35, de esta plaza; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería don Nilo Sastre Carnero, Juez Instructor de la Escuela de Estado Mayor, de guarnición en Madrid. (559).

ROBLES DE LA FUENTE, Melchor; hijo de Demetrio y de Priscila, de veintiséis años, natural de Villarril de Campos (Zamora) y con último domicilio en Burgos; procesado por supuesto delito de robo en sumario ordinario número 50 de 1956; comparecerá en término de veinte días ante este Juzgado Militar Permanente y Juez don Diosdado Pascual Chicote, Capitán de Artillería.—(544).

ORTIN MORANT, José; natural de Benifayó (Valencia), hijo de José y de Teresa, soltero, pintor, de veintiocho años, que vestía uniforme y el que se encontraba destinado en el Regimiento de Infantería Sevilla, núm. 40, de esta plaza; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante don José del Alamo Ferrin, Capitán Juez Militar Permanente de la plaza de Cartagena.—(698).

VALLEJO VALLEJO, Valeriano; hijo de Domingo y de Nicolasa, natural de Alamedilla (Salamanca), obrero agrícola, de treinta y cuatro años, siendo sus señas particulares: ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, pelo negro, cejas al pelo, viste chaqueta azul y pantalón negro, domiciliado últimamente en Alamedilla; procesado por injuria o calumnia a autoridad militar; comparecerá en término de treinta días ante don Emilio Cortés Sánchez, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Salamanca.—(684).

MORO GIMENEZ, José; hijo de Lázaro y de Amparo, natural de Mayorga (Valladolid), vecindado en Mayorga, Juzgado de Primera Instancia de Villalón (Valladolid), distrito militar de la Séptima Región, nació el 8 de diciembre de 1934, soltero, industrial, de veintim años, su estatura 1.830 metros; sus señas; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Mayorga; procesado por desertión en causa número 376 de 1956; comparecerá en término de quince días ante el Teniente don Francisco Artal Amorós, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 5 de Zaragoza.—(660).

JUZGADOS CIVILES

CHARQUES MARTIN, Andrés; natural de Granollers, casado, serrador, de cincuenta y cinco años, con último domicilio en Villarreal (Posada del Pilar); procesado en causa 215 de 1955 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(3.381).

PEREZ JIMENEZ, Carmen; de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de

Manuel y de Manuela, natural de La Cavada (Santander) y vecina de esta villa; procesada en sumario 111-56; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao.—(5.592).

ARRIBAS MORALES, Manuel; de unos veinte años, desconociéndose sus demás circunstancias, dependiente en Los Sótanos, de la Gran Vía, en el comercio de don José Luis Díaz Díaz; procesado en sumario 228 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(5.545).

LOPEZ LOPEZ, José; de cincuenta años, natural de Cambil y vecino de Hospitalet, peón, con último domicilio en la calle Fonst, 15; procesado en causa 150 de 1955 por falsedad y estafa; ha de comparecer en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma.—(4.596).

GARCIA LOPEZ, José; natural de Peña Cabra (Oviedo), soltero, carnicer, de veintisiete años, hijo de Juan Benito y de Carmen, con último domicilio en Sóller (Mallorca), calle Pastor, 7; procesado por estafa en causa 97 de 1956; ha de comparecer en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid.—(7.127).

MORENO GONZALEZ, Claudio; casado, maquinista, hijo de Simforoso y de Felisa, natural de Yunquera y vecino de Puente de Vallecas, Imagen, 22; procesado en causa 44 de 1955 por amenazas; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(5.054).

VILA PELLICER, María; natural de Sagunto, hija de José y de Concepción, de treinta y un años, casada, vecina de Benetúser (Valencia); procesada en causa 262 de 1953 sobre imprudencia.—(5.672).

MARTI DONET, Francisco; natural de Gandia, de unos treinta y dos años, soltero, hijo de Antonio y de Juana, vecino de Gandia; procesado en causa 30 de 1951 sobre robo.—(4.643).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia.

ROJAS GARCIA, Miguel; hijo de Antonio y de María, de cincuenta y dos años, albañil, natural de Maracena, vecino de Granada; procesado en sumario 7 de 1951 sobre robo.—(3.614).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid.

PAMOS CAMARA, Eugenio; de treinta y siete años, hijo de José y de Juana, natural de Torredonjimeno, jornalero, domiciliado últimamente en Borredá (Barcelona); procesado en causa 233 de 1943 por atentado.—(12.172);

QUIROS OJEDA, Isabel; de veintiséis años, hijo de Cándido y de Consuelo, natural de Olvera (Cádiz), sus labores, soltera, domiciliada últimamente en Algeciras; procesada en causa 24-46 por atentado.—(8.292);

MOYA-GILO EXPOSITO, Manuel (a) «Pescarranas»; de veintiséis años, hijo de Ramón y de Gloria, natural y vecino de Jaén, jornalero, soltero; procesado en causa 431-47 por robo.—(9.772);

LOPEZ GIL, Juan; de veintim años, hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Jaén, soltero; procesado en causa 92-48 por robo.—(10.384);

ESPINOSA CANTERO, José (a) «El Pepillo»; de treinta años, hijo de Ernesto y de Josefa, natural y vecino de Jaén, albañil, soltero; procesado en causa 290 de 1954 por hurto.—(4.218).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.